

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**12595**

*Acuerdo del Pleno ordinario del Consell Insular d'Eivissa de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se aprobó la propuesta de la consellera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales en relación con la adscripción de las instalaciones del Recinto Ferial a la entidad Fires, Congressos i Esdeveniments SAU (FECOEV SAU)*

El Pleno ordinario del Consell Insular d'Eivissa, sesión de día 30 de octubre de 2017, aprobó con 6 votos a favor (Grupo PSOE -3- y Grupo Podem-Guanyem -3-) y 5 abstenciones del Grupo Popular, una propuesta del tenor siguiente:

"(...)

#### **2. Propuesta de la consellera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales en relación con la adscripción de las instalaciones del Recinto Ferial a la entidad Fires, Congressos i Esdeveniments SAU (FECOEV SAU)**

Habiéndose presentado una propuesta de la consellera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales del tenor siguiente:

"Vista la solicitud de fecha 15 de septiembre de 2017, del Conseller delegado de la mercantil Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa (SAU), - FECOEV en adelante- Sr. Gonzalo Juan Ferragut, para que se lleva a cabo la adscripción del Recinto ferial a la mencionada sociedad, per un plazo de diez años, dado que está próxima la finalización del acuerdo firmado en su día entre el Consell Insular d'Eivissa y la mencionada entidad mercantil, convenio que tenía por objeto ceder el uso del Recinto ferial, titularidad del Consell a la sociedad, entonces llamada Fires i Congressos d'Eivissa i Formentera.

Visto que la entidad mercantil FECOEV - el capital social de la cual pertenece íntegramente a esta Corporación- tiene por objeto social "*La realización de las actividades precisas para planificar, proyectar, coordinar y gestionar con las administraciones públicas y particular las siguientes áreas de trabajo:*

(.../...)

#### **2. Las actividades inherentes a un centro integrado de servicios relacionados con la promoción económica, social y cultural (.../...)"**

Visto que el Consell Insular d'Eivissa tiene asumidas todas las competencias en materia de promoción y animación sociocultural, per Ley 6/1994, de 13 de diciembre; así como también las competencias en materia de agricultura, ganadería, pesca y artesanía, por Ley 8/1999, de 12 de abril; y vistas las atribuciones genéricas, a propósito del fomento de los intereses insulares, que se derivan del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como también lo que prevé el artículo 70 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

Dado que por razones de eficacia y falta de medios técnicos propios por parte de los servicios del Consell Insular motivan la necesidad de arbitrar un mecanismo que contribuya a conseguir un desarrollo óptimo de la gestión que del Recinto ferial se lleva a cabo, y que se considera que el mecanismo más apropiado es atribuir su gestión y explotación a una entidad mercantil creada por el propio Consell Insular.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 25 de septiembre de 2017, que obra en el expediente, en el cual se establece el procedimiento a seguir para la adscripción de las instalaciones del Recinto ferial a la mercantil FECOEV SAU.

De conformidad con lo anterior, la consellera ejecutiva que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le han sido conferidas por Decreto de Presidencia número 285, de 6 de julio de 2015 (BOIB núm. 103, de 10 de julio de 2015), **PROPONE** al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**A. ADSCRIBIR el Recinto Ferial**, situado en la carretera d'Eivissa a Sant Antoni, PK 1- bien inmueble de dominio público con la categoría de servicio público, con número 1.1.0004.01 del inventario de bienes de la Corporación, de una superficie construida de 5014'53 m2 y una superficie ocupada de 4506'73 m2 y que consta de dos plantas- a la entidad mercantil FECOEV SAU, la cual asume su gestión y explotación. Una vez firmada la correspondiente acta de adscripción, el ámbito temporal de vigencia será desde el 7 de noviembre de 2017 y hasta el 7 de noviembre de 2027.

**B. CONSIDERAR** que esta adscripción se hace con la finalidad de prestar el servicio público al cual está afectado el Recinto Ferial y sus bienes, es decir:

*"La realización de las actividades precisas para planificar, proyectar, coordinar y gestionar con las administraciones públicas y particular las siguientes áreas de trabajo:*

*a) Coordinación, impulso y dirección técnica y facultativa de los procesos de reconversión y ordenación de actividades para impulsar la inversión y fomentar la actividad económica pública y privada.*

*b) Coordinación, orientación y evaluación de programas y servicios de ordenación y reconversión turística.*

*2. Las actividades inherentes a un centro integrado de servicios relacionados con la promoción económica, social y cultural, mediante:*

*a) La gestión integral de eventos relacionados con la promoción económica, turística, social, deportiva y cultural, tanto de tipo público como privado.*

*b) El servicio de mantenimiento de instalaciones y ajardinamiento público propiedad del Consell Insular d'Eivissa, siempre que éste lo requiera por vía de encomienda o acuerdo de Pleno.*

*c) El uso, la gestión, la explotación y la administración de las instalaciones y de los bienes del recinto del edificio llamado Recinto Ferial de Eivissa y del Hipódromo de Sant Rafel, así como de otros que por acuerdo del Pleno del Consell Insular d'Eivissa se puedan adscribir a la sociedad, en alguna de las formas de gestión directa o indirecta prevista en la normativa".*

**C. CONSIDERAR** que vista la propia naturaleza de la adscripción queda prohibido expresamente cualquier acto de disposición, de cesión, de arrendamiento, de subarrendamiento o cualquier otro acto de naturaleza análoga, restrictiva del dominio y la posesión, del bien objeto de la adscripción.

**D. CONSIDERAR** que la mencionada adscripción comporta también la adscripción de la totalidad de los bienes muebles incluidos en la relación como anexo al presente acuerdo y que resulta de la certificación del inventario del Consell Insular d'Eivissa, emitida por el secretario de la Corporación, en fecha 19 de septiembre de 2017. Bienes que, junto con el Recinto Ferial revertirán al Consell Insular una vez finalizado el plazo de vigencia de la adscripción o si estos no fueran destinados al uso por el cual son adscritos, sin ningún derecho a indemnización por parte de FECOEV SAU; o asimismo, cuando cualquiera de las partes lo solicite con un plazo de preaviso de 6 meses.

**E. IMPONER a FECOEV SAU** las siguientes obligaciones en relación con la conservación y utilización adecuada del Recinto Ferial descrito en la letra A de este acuerdo, para la finalidad que se ha previsto:

a) Utilizar los bienes adscritos con la debida diligencia y cuidado de su mantenimiento, y para los fines propios de la sociedad y, por tanto, comprendidos dentro de su objeto social.

b) Abonar los gastos derivados de los impuestos y tasas de todo tipo, así como también los gastos de mantenimiento, conservación y funcionamiento que genere el inmueble y sus instalaciones, así como también la reposición de los bienes muebles que sean necesarios. Los gastos de inversión de los bienes adscritos irán a cargo del Consell Insular d'Eivissa.

c) Permitir al Consell Insular d'Eivissa la utilización, previa petición y en caso de necesidad, de las dependencias del Recinto Ferial.

d) Ajustar su actividad contractual a la legislación vigente, en materia de contratación, que sea de aplicación a las sociedades mercantiles el capital social de las cuales pertenezca íntegramente a una entidad local.

**F. ORDENAR** que se refleje en el inventario de bienes de esta Corporación la presente adscripción.

**G. NOTIFICAR** el acuerdo presente a la Presidenta del Consejo de Administración y al Conseller Delegado de FECOEV SAU.

**H. FACULTAR** al Presidente del Consell Insular d'Eivissa para la firma del acta de adscripción del Recinto Ferial FECOEV SAU, acta que contendrá el régimen de la mencionada adscripción con indicación de las obligaciones asumidas por FECOEV, SAU, de conformidad con el presente acuerdo.

**I. PUBLICAR en el BOIB** el presente acuerdo plenario."

(...)"

Ibiza, 9 de noviembre de 2017

**El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio,**  
Sergio Sora Pascual





## "ANEXO INVENTARIO OCTUBRE 2017

### OFICINA RECINTO FERIAL:

1 unidad	Bancada de 4 sillas metálicas poli piel 40/80x225x45cm
4 unidades	Sillas plástico acolchadas con brazo
3 unidades	Sillas plástico acolchadas sin brazo
6 unidades	Sillas de oficina
3 unidades	Sillas de piel con brazo
5 unidades	Mesa de oficina 180 x 80 cm con ala de 110 x 60 cm con bloque cajones.
1 unidad	Mesa de oficina 180 x 80 cm con bloque de 2 cajones.
1 unidad	Mesa de oficina color marrón 180 x 80 cm.
1 unidad	Mesa redonda 75 x 130 cm
1 unidad	Cajonera 3 cajones
1 unidad	Armario metálico 2 puertas correderas 160 x 120 x 45 cm
1 unidad	Armario metálico 2 puertas correderas 200 x 120 x 42 cm
2 unidades	Mesas de madera auxiliares oficina 120 x 60 cm
4 unidades	Estantería con baldas 190 x 90 x 40 cm
2 unidades	Estantería con baldas 190 x 45 x 40 cm
1 unidad	Impresora multifunción Canon modelo IR-ADV 2220 i.
1 unidad	Fax Olivetti modelo ofx-3200

### AULA CONFERENCIAS RECINTO FERIAL:

1 unidad	Mesa reuniones madera 75 x 480 x 120 cm
----------	---

### SALA RECEPCIÓN RECINTO FERIAL :

2 unidades	Silla de brazo de metal con tela marrón.
1 unidad	Silla de de oficina giratoria de piel
1 unidad	Armario 2 puertas persiana metálica color gris 198 x 120 x 40 cm
1 unidad	Armario 2 puertas madera color marrón 190 x 90 x 40 cm.
2 unidades	mesa con bloque de cajones aglomerado color blanco
1 unidad	Rack estructura metálica color negro, incluye amplificadores, lector cds,
1 unidad	Televisor 12 pulgadas monitor vigilancia

### CAFETERIA DEL RECINTO FERIAL :

1 unidad	Botellero frigorífico de 3 puertas, medidas 80 x 150 x 60 cm
1 unidad	Botellero frigorífico de 6 puertas, medidas 80 x 300 x 55 cm
11 unidades	Mesas madera, medidas 75 x 120 x 80 cm
48 unidades	Sillas de madera con brazo de metal.
6 unidades	Taburetes metal con asientos de madera.
1 unidad	Fregadero 2 senos 80 x 135 x 60 cm
1 unidad	Armario cafetera 5 cajones y 2 puertas acero, medidas 110 x 500 x 60 cm

### COCINA DEL RECINTO FERIAL:

1 unidad	Armario frigorífico metálico de 7 puertas, medidas 200 x 180 x 70 cm
1 unidad	Campana extractora de 4 filtros marca novotronic
1 unidad	Cocina industrial 2 fogones, plancha y horno marca fagor, medidas 85 x 125 x 60 cm
1 unidad	Fregadero con medida 85 x 135 x 60 cm
1 unidad	Fregadero con medida 85 x 170 x 60 cm





- 1 unidad Mesa inox con balda, medida 85 x 200 x 60 cm
- 1 unidad Fregadero de pedal, medidas 85 x 50 x 50 cm
- 1 unidad Mesa inox con balda, medida 85 x 250 x 70 cm
- 1 unidad Mesa inox con balda, medida 85 x 330 x 70 cm
- 1 unidad Tostadora 2 pisos
- 1 unidad Plancha gas de 3 fuegos, marca mainho
- 1 unidad Cortadora de fiambre marca essedue
- 1 unidad Termo eléctrico de 80 litros marca cabel.
- 1 unidad Lavavajillas marca fagor modelo FI48B.

### ALMACEN 1 DEL RECINTO FERIAL

- 700 unidades Sillas plástico
- 40 unidades Mesas de plástico 75x80cm
- 24 unidades Mostradores 110 x 150x 50 cm
- 90 unidades Vallas metálicas galvanizadas
- 4 unidades Monitor de sonido DAS sml-15.a

### ALMACEN 2 DEL RECINTO FERIAL

- 113 unidades Tarimas Sumescal con patas regulables.
- 1 unidad Cortadora seccionadora vertical manual con carcasa móvil
- 1 unidad Conjunto 4 cuñas JBL con motor 1" i woofer de 15" tr105
- 1 unidad Conjunto 6 cajas formato trapezoidal JBL p771 de 2 vias activas con 2 altavoces de 15 " y motor de 1,5 ". Potencia 1.300 W
- 1 unidad Conjunto de 2 subwoofers rectangulares JBL P749 con 2 altavoces de 18". Potencia 1.500 W
- 1 unidad Tabla de mezclas allen heat gl20000
- 1 unidad Tabla de mezclas iluminación Regia 24 de 24 canales
- 1 unidad Rack: 5 etapas de potencia JBL mpx600, 4 etapas jbl c236, 1 ecualizador estéreo de 30 bandas por canal

### NAVE DEL RECINTO FERIAL

- 1 unidad Carretilla elevadora modelo fd25 n° serie 36330
- 1 unidad Plataforma elevadora tijera Skyjack mod 800 n° serie 36330

### MATERIAL ADICIONAL

- 1 unidad Mesa DJ XDJ-R1 marca PIONEER
- 1 unidad Mesa mezclas X32 rack 40 entradas con USB
- 2 unidades altavoces DAS DS108A – 200 w
- 1 unidad Máquina de humo marca Antari z3000 series
- 1 unidad Mesas de mezclas DAS M-14. 10 canales
- 3 unidades Micrófonos shure M58
- 2 unidades Micrófonos Shure M57
- 2 unidades Micrófonos AKG C-1000
- 1 unidad Base micrófono Shure inalámbrico 2 micros
- 1 unidad Micrófono AKG C451
- 4 unidades Diademas inalámbricas shure SLX
- 2 unidades Micrófonos Shure inalámbricos SLX
- 1 unidad Rollo cable señal mesa CAT6
- 4 unidades Carros de señal XLR 50M
- 2 unidades Splitter señal behringer
- 16 unidades Fregaderos
- 13 unidades Estanterías de 2,40 metros
- 19 unidades Estanterías de 1,40 metros
- 107 unidades Barandillas de escenario
- 5 unidades Puertas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/139/993812





20 unidades	Espejos pequeños
5 unidades	Espejos grandes
8 unidades	Cocinas de gas
2 unidades	Fogones paella
5 unidades	Tarimas rosco
9 unidades	Carpas 4,5 x 3 metros
25 unidades	Vallas electrosoldadas de 3,50 x 2,00 metros
19 unidades	Pasacables de 1 metro
92 unidades	Zetacs monofásico 32 A
18 unidades	Zetacs trifásicos 32 A
456 unidades	Focos redondos
29 unidades	Focos cuadrados
84 unidades	Rieles para focos
37 unidades	Mesas rectangulares
16 unidades	Mesas plegables
21 unidades	Mostradores blancos
4 unidades	Mostradores marrones
18 unidades	Mesas redondas altas
28 unidades	Taburetes altos
7 unidades	Taburetes altos madera
26 unidades	Mesas redondas plástico
43 unidades	Mesas redondas madera Grandes
38 unidades	Mesas redondas blancas
149 unidades	Sillas azules
26 unidades	Borriquetas – colgadores ropa
19 unidades	Papeleras industriales
6 unidades	Ceniceros

## MATERIALES STANDS

523 unidades	Barras cuadradas
214 unidades	Barras octogonales
287 unidades	Paneles blancos
143 unidades	Paneles marrones
5361 unidades	Perfiles varios (centros-Laterales-medios)
930 unidades	Patas de escenario"

